



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **336**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera – Financiera Confincafe
Demandado : Ana María Castaño Taborda
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00506-00**

La Unión Valle del Cauca, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada de las respuestas allegadas por las entidades bancarias quienes informan: en Cooprocenva y Bancoomeva la demandada no poseen vínculos financieros con dicha entidad

[017RespuestaCooprocenva.pdf](#)

[018RespuestaBancoomeva.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a76e08f6ebfa1e9eb0e264a950e8728342095d98f277c43c4d9f7c26baa233bf**

Documento generado en 15/02/2023 04:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>